

LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL

**DICTAMEN PREVIO AL FALLO**

QUE SE FORMULA CON FUNDAMENTO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 38 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS DEL ESTADO DE OAXACA, CORRESPONDIENTE A LA LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL No. LPE-SINFRA/SSOP/UL-X043-2020, RELATIVO A LA OBRA: **CONSTRUCCIÓN DE TECHADO EN LA CANCHA DE USOS MÚLTIPLES DE LA ESC. PRIM. "JAIME NUNÓ" CLAVE 20DPR26040.**, UBICADA EN LA LOCALIDAD: **001 - MARISCALA DE JUAREZ**, MUNICIPIO: **055 - MARISCALA DE JUAREZ**, REGIÓN: **04 - MIXTECA**, ESTADO: **OAXACA**.

EVALUACIÓN DE PROPUESTAS REALIZADA POR EL MECANISMO ESTABLECIDO EN LA CONVOCATORIA A ESTA LICITACIÓN, LLEVADA A CABO POR LA SECRETARIA DE LAS INFRAESTRUCTURAS Y EL ORDENAMIENTO TERRITORIAL SUSTENTABLE A TRAVÉS DE LA UNIDAD DE LICITACIONES EN SU CARÁCTER DE CONVOCANTE.

**I.- LICITANTE CUYA PROPUESTA SE DESECHA**

NOMBRE DEL LICITANTE	No. DE ANEXO Y MOTIVOS O FUNDAMENTOS POR EL QUE SE DESECHAN LAS PROPOSICIONES	MONTO DE LA PROPOSICIÓN PRESENTADO POR EL LICITANTE (CON IVA)
<p><b>CASTELLANOS LEON CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.</b></p>	<p>MONTO POR DEBAJO DEL TECHO FINANCIERO, POR LO QUE SU PROPUESTA ES INSOLVENTE.</p> <p>LOS RENDIMIENTOS DE LOS EQUIPOS UTILIZADOS COMO RETROEXCAVADORA, REVOLVEDORA (1 DE CONCRETO, APISONADOR BAILARINA, Y CORTADORA DE CONCRETO NO SON CONSIDERADOS COMO NUEVOS.</p> <p>Por lo que incurre en las causales de desechamiento incisos m de la base octava y a lo estipulado en la base 5.2 numerales XVII y XIX de la convocatoria.</p>	<p><b>\$ 1,704,667.99</b></p>

**II.- RELACIÓN DEL LICITANTE CUYA PROPOSICIÓN RESULTÓ SOLVENTE**

**ARQUITECTURA EMPRESARIAL SICARU, S.A. DE C.V.**

**III.- NOMBRE DEL LICITANTE AL QUE SE LE ADJUDICA EL CONTRATO**

Una vez analizada y evaluada en forma cuantitativa y cualitativa la proposición recibida, conforme a los criterios de evaluación establecidos en los incisos 5.2 y 8 de LA CONVOCATORIA a esta licitación, resultado de lo cual la proposición que reunió los requisitos legales, técnicos y económicos solicitados por LA CONVOCANTE y fue la solvente más baja, es la presentada por la empresa: **ARQUITECTURA EMPRESARIAL SICARU, S.A. DE C.V.**, y por lo tanto se le adjudica el contrato correspondiente a la LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL No.

LPE-SINFRA/SSOP/UL-X043/2020, por considerar su propuesta con un monto de \$ 1,920,289.62 (UN MILLON NOVECIENTOS VEINTE MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y NUEVE PESOS 62/100 M.N), Incluyendo Impuesto al Valor Agregado, garantiza satisfactoriamente el cumplimiento del contrato y la ejecución de los trabajos.

#### IV.- CIERRE DEL ACTA.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 38 de la Ley de obras Publicas y Servicios Relacionados del Estado de Oaxaca, se comunica a los participantes que las proposiciones desechadas durante el procedimiento de esta contratación podrán ser devueltas a los licitantes que lo soliciten, una vez transcurridos diez días naturales a partir de la notificación del fallo, salvo que exista alguna Inconformidad en trámite, en cuyo caso las proposiciones deberán conservarse hasta la total conclusión de la inconformidad e instancias. El presente fallo se emite por la Secretaria de las Infraestructuras y Desarrollo Territorial Sustentable, con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 39 primer párrafo de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados, del Estado de Oaxaca, Se informa que los responsables de la evaluación de las proposiciones, Son el. Mtro. Javier Lazcano Vargas, Secretario; Ing. Manuel Meza Corres, Subsecretario de Obras Públicas; Ing. Héctor Morales Morán, Jefe de la Unidad de Licitaciones y el Arq. Juan Carlos Díaz Jiménez, Jefe del Departamento de Costos y Presupuestos. Para constancia y a fin de que surta sus efectos legales correspondientes, a continuación, firman el presente documento las personas que intervinieron en este acto, indicándoles que se encontrará disponible en la página oficial de la SINFRA.

#### V.- NOMBRE, FIRMA, CARGO Y FACULTADES DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS ENCARGADOS DE LA EVALUACIÓN, ELABORACIÓN Y APROBACIÓN DEL PRESENTE FALLO.

EL SECRETARIO DE LAS INFRAESTRUCTURAS Y EL  
ORDENAMIENTO TERRITORIAL SUSTENTABLE

\_\_\_\_\_  
MTRO. JAVIER LAZCANO VARGAS

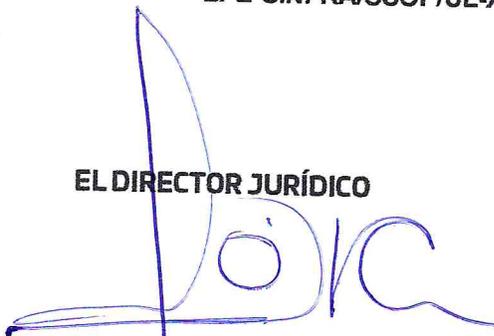
EL SUBSECRETARIO DE OBRAS  
PUBLICAS

EL DIRECTOR DE CONSTRUCCIÓN

\_\_\_\_\_  
ING. MANUEL MEZA CORRES

\_\_\_\_\_  
ING. JUAN ANTONIO ROBREDO  
MARTÍNEZ

**EL DIRECTOR JURÍDICO**



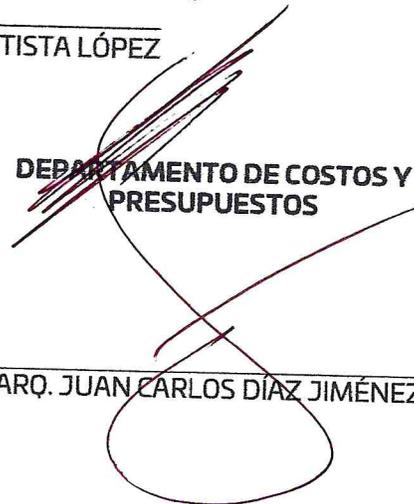
LIC. JOSÉ FRANCISCO BAUTISTA LÓPEZ

**UNIDAD DE LICITACIONES**



ING. HECTOR MORALES MORÁN

**DEPARTAMENTO DE COSTOS Y  
PRESUPUESTOS**



ARQ. JUAN CARLOS DÍAZ JIMÉNEZ

Conforme a lo establecido en el artículo 68 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, la información y documentación que sirve como soporte y es utilizada por LA CONVOCANTE para realizar la adjudicación del contrato en este procedimiento de contratación y la elaboración del presente fallo que sustenta su motivación y fundamentación, se encuentra en el expediente respectivo de esta CONVOCATORIA a la licitación.

**Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca, a 14 de Agosto de 2020 a las 12:00 horas.**